

Aviso de protección de datos para los interesados

Preámbulo

De conformidad con el artículo 13 del RGPD, y en relación con el tratamiento de datos personales previsto por el Acuerdo de Tratamiento Conjunto entre el Contratista y el Cliente (ambos definidos en la sección 1 de este aviso), nos gustaría informarle sobre los principios del tratamiento de los datos personales proporcionados por usted como interesado.

Tenga en cuenta que este aviso se refiere exclusivamente al tratamiento de datos realizado por el Contratista. De conformidad con el Acuerdo de Tratamiento Conjunto, el Contratista y el Cliente tratarán sus datos personales cumpliendo cada uno con sus respectivas obligaciones como responsables de datos en virtud de la legislación aplicable.

Por lo tanto, para cualquier duda que tenga sobre la forma en que el Cliente trata sus datos personales como resultado del Acuerdo de Tratamiento Conjunto, le invitamos a ponerse en contacto directamente con el Cliente y remitirle su solicitud de protección de datos.

Definiciones

A los efectos de la presente ATC, se entenderá por "**Leyes de protección de datos**" todas las leyes y reglamentos aplicables en cualquier jurisdicción pertinente en relación con el uso o el tratamiento de datos personales, incluidos: (i) el Reglamento 2016/679 de la UE ("**RGPD**"); (ii) cualquier ley o reglamento que ratifique, implemente, adopte, complemente o reemplace el RGPD; (iii) cualquier ley y reglamento que implemente o se realice de conformidad con la Directiva 2002/58/CE de la UE (modificada por 2009/136/CE); en cada caso, según se actualice, modifique o reemplace de vez en cuando; y los términos "interesado", "datos personales", "tratamiento", "encargado del tratamiento", "corresponsables del tratamiento" y "responsable del tratamiento" tendrán los significados establecidos del RGPD.

"**Grupo Choco**" se refiere al grupo mundial de empresas Choco, cuya empresa matriz es Choco Communications GmbH. "**Política de Privacidad de la aplicación Choco**" se refiere a la política de privacidad establecida por Choco Communications Espagna SL, disponible [aquí](#), que define el alcance, la base jurídica, los derechos de los interesados y los datos personales tratados para la prestación de la aplicación de conformidad con las Leyes de protección de datos.

1. Los Corresponsables del Tratamiento

Choco Communications Espagna SL, C/ Sardenya 229, sobreático, 08013 Barcelona, España, dirección de correo electrónico: legal@choco.com, dirección de correo electrónico del responsable de protección de datos: datenschutz@choco.com (en lo sucesivo, "**Contratista**", "**nosotros**" o "**Choco**");

El **Cliente**, tal y como se identifica en el Acuerdo Principal.

Puede encontrar la esencia del Acuerdo de Tratamiento Conjunto (en adelante "**ATC**") en esta URL: <https://legal.choco.com/jca#es>.

2. Responsable de protección de datos

Para cualquier pregunta o comentario sobre el tratamiento de sus datos personales, y/o si desea ejercer sus derechos como interesado, diríjase a la siguiente dirección de correo electrónico: datenschutz@choco.com. Tenga en cuenta que no sólo el delegado de protección de datos de Choco recibirá su solicitud, sino también el equipo jurídico de Choco. Si desea ponerse en contacto únicamente con el delegado de protección de datos de Choco y/o si desea enviar información confidencial, diríjase en su correo electrónico al delegado de protección de datos de Choco y pídale que se ponga en contacto con usted.

3. Finalidad y fundamento jurídico del tratamiento de datos

a) Exclusivamente para la prestación de los Servicios Integrados (definidos en el preámbulo del ATC), el Contratista y el Cliente tratarán los datos personales como corresponsables del tratamiento, determinando conjuntamente los fines y medios del tratamiento de los datos personales de conformidad con el artículo 26 del RGPD (en lo sucesivo, "**Corresponsables del Tratamiento**").

b) En el marco de la prestación de los Servicios Integrados, sus Información obligatorios (nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección postal) se tratarán con arreglo al Art. 6 (1) (b) del RGPD, mientras que su Información voluntaria (apodo, fotos y capturas de pantalla) se tratará sobre la base de su consentimiento según lo establecido por el Art. 6 (1) (a) RGPD, tanto la Información obligatoria como la voluntaria se definen en el Art. 1 (3) ["Creación de una cuenta de usuario (registro) e inicio de sesión"] de la Política de Privacidad de la aplicación Choco.

Tenga en cuenta que, en caso de no proporcionar la Información Obligatoria, no podrá comunicarse y/o realizar sus pedidos al Cliente, mientras que si dicha omisión se refiere a la Información Voluntaria, no podrá disfrutar plenamente de todas las funcionalidades de Choco al interactuar con el Cliente.

Los Corresponsables del Tratamiento podrán tratar los datos para otros fines legítimos, previo consentimiento de los interesados con arreglo al art. 6 (1) (a) RGPD o el tratamiento es necesario para los fines de los intereses legítimos perseguidos por los Corresponsables del Tratamiento, cuando dichos intereses prevalezcan sobre sus derechos e intereses en la protección de sus datos personales en el sentido del Art. 6 (1) (f) RGPD.

c) El alcance y la naturaleza de este tratamiento de datos, el tipo de datos tratados y el grupo de interesados, incluida la participación de los responsables conjuntos en este tratamiento, se describen con más detalle en el Anexo 1 del ATC.

4. Divulgación de sus datos personales

a) Los Corresponsables del Tratamiento pueden transferir sus datos personales a destinatarios siempre que exista una base jurídica y/o usted haya dado su consentimiento al tratamiento de los datos. Además, sus datos personales son tratados por proveedores de servicios que actúan como encargados de datos en el sentido del RGPD. Los Corresponsables del Tratamiento se asegurarán de que cualquier tercero con el que compartan sus datos personales esté sujeto a obligaciones equivalentes del ATC y las leyes aplicables.

b) Choco, como Corresponsable del Tratamiento, podrá revelar sus datos personales a:

I. Empresas de propiedad o bajo propiedad común (en lo sucesivo, "filiales"), que también incluye las filiales (es decir, cualquier organización que poseamos o controlemos), consulte [aquí](#) la lista completa;

II. Su empleador, en relación con su función como empleado o contratista de una empresa u otra entidad jurídica.

III. Terceros que ayudan al Contratista a prestarle sus servicios. Para los terceros que prestan servicios empresariales u operativos, suministro de infraestructuras, servicios informáticos y servicios administrativos para Choco o en nombre de Choco, consulte el Anexo 1 de la Política de Privacidad de la aplicación Choco.

IV. Terceros que proporcionan al Contratista herramientas para el registro estadístico y el análisis del comportamiento de uso general sobre la base de los datos de acceso, y otras tareas operativas destinadas a mejorar y garantizar la funcionalidad de la App Choco, tal y como se especifica en el Art. 4 ("Herramientas de análisis") de la Política de Privacidad de la aplicación Choco.

c) Los Corresponsables del Tratamiento tienen el deber de revelar o compartir sus datos personales para cumplir cualquier obligación legal, cualquier solicitud legítima de la administración o de las fuerzas y cuerpos de seguridad y en la medida en que sea necesario para cumplir requisitos de seguridad nacional o de aplicación de la ley o para impedir actividades ilegales. Cualquier divulgación de los datos personales está justificada por el hecho de que el tratamiento es necesario para cumplir una obligación legal a la que están sujetos los Corresponsables del Tratamiento de conformidad con el Art. 6 (1) (c) RGPD en los requisitos legales nacionales para la divulgación de datos a las autoridades policiales.

d) En el contexto del desarrollo ulterior de los negocios de los Corresponsables del Tratamiento, la estructura de sus empresas puede cambiar modificando la forma jurídica, fundando, adquiriendo o transfiriendo filiales, partes de empresas o componentes. De acuerdo con dichas operaciones, la información de los clientes podrá compartirse con la parte de la empresa que vaya a transferirse. Cada vez que se transmitan datos personales a terceros en la medida descrita anteriormente, los Corresponsables del Tratamiento se asegurarán de que se haga de conformidad con la Leyes de protección de datos. Cualquier divulgación de datos personales está justificada por el hecho de que los Corresponsables del Tratamiento tienen un interés legítimo en adaptar su forma corporativa a las circunstancias económicas y legales si es necesario y sus derechos e intereses en la protección de sus datos personales en el sentido del Art. 6 (1) (f) RGPD no prevalece.

5. Transferencia de datos a terceros países

a) Sus datos personales pueden ser compartidos con entidades fuera del Espacio Económico Europeo ("EEE").

b) Nos gustaría informarle de que el Escudo de Privacidad UE-EE.UU. (decisión de adecuación) ha sido declarado inválido y que, en caso de transferencias de datos a terceros países inseguros (en este caso: EE.UU.), no existe un nivel adecuado de protección de datos según las normas de la UE. En particular, existe el riesgo de que sus datos sean tratados por las autoridades estadounidenses, con fines de control y seguimiento, posiblemente también sin ningún recurso legal.

c) Si los Corresponsables del Tratamiento facilitan datos personales suyos a entidades no pertenecientes al EEE, los Corresponsables del Tratamiento tomarán las medidas oportunas para garantizar que el destinatario de sus datos personales los proteja adecuadamente de conformidad con las obligaciones que les incumben en virtud del ATC y de la Leyes de protección de datos.

d) Los Corresponsables del Tratamiento han celebrado con proveedores de servicios establecidos en terceros países, en función de la constelación contractual, un acuerdo de tratamiento de datos con arreglo al art. 28 RGPD o un acuerdo de tratamiento conjunto de conformidad con el art. 26 RGPD, además, los Corresponsables del Tratamiento garantizan que el destinatario de sus datos personales pueda protegerlos adecuadamente, a saber:

(i) Garantizar la existencia de una decisión de adecuación por parte de la Comisión Europea, lo que significa que se considera que el país receptor ofrece una protección adecuada de dichos datos personales; o bien

(ii) haber establecido con el destinatario las cláusulas contractuales tipo aprobadas por la Comisión Europea para las transferencias fuera del EEE. Las cláusulas contractuales tipo incluyen determinadas salvaguardias y exigen la aplicación de medidas de seguridad adicionales para proteger sus datos personales.

6. Almacenamiento de datos

Los Corresponsables del Tratamiento pueden tratar y compartir entre sí los datos personales recopilados durante el período necesario para prestar los Servicios Integrados establecidos en el Contrato Principal, y ningún requisito legal obliga a los Corresponsables del Tratamiento a seguir almacenándolos durante un período más largo. Además, los Corresponsables del Tratamiento también eliminarán sus datos personales tan pronto como usted presente a uno de ellos su solicitud, tenga en cuenta que también en este caso sus datos personales serán eliminados en la medida en que ningún requisito legal obligue a los Corresponsables del Tratamiento a seguir almacenándolos durante un período más largo.

7. Derechos de los interesados

a) Como interesados, tienen los siguientes derechos de conformidad con el art. 15 - 21, 77 RGPD:

- Derecho a acceder a sus datos personales (artículo 15 del RGPD);
- Derecho de rectificación (Art. 16 RGPD);
- Derecho de supresión ("derecho al olvido", art. 17 del RGPD);
- Derecho a la restricción del tratamiento (Art. 18 RGPD);
- Derecho a la portabilidad de los datos (Art. 20 RGPD);
- Derecho de oposición (Art. 21 RGPD);
- Derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado (art. 22 RGPD);
- Derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control (art. 77 RGPD).

En caso de que el tratamiento de datos se base en su consentimiento, tiene derecho a retirarlo en cualquier momento. La retirada del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento antes de su retirada.

En caso de que el tratamiento de datos se base en nuestro interés legítimo, Art. 6 (1) (f) RGPD, tiene derecho a oponerse, por motivos relacionados con su situación, en cualquier momento.

b) Sus solicitudes para hacer valer los derechos de protección de datos y nuestras respuestas a las mismas se conservarán a efectos de documentación durante un periodo de hasta tres años y, en casos concretos, para el establecimiento, ejercicio o defensa de reclamaciones legales incluso más allá. La base jurídica es el art. 6 (1) (f) RGPD, basado en el interés legítimo de los Corresponsables del Tratamiento en la defensa contra cualquier reclamación de derecho civil de conformidad con el Art. 82 RGPD, la evitación de multas de conformidad con el Art. 83 RGPD y el cumplimiento de su responsabilidad en virtud del Art. 5 (2) RGPD.

c) Como interesado, tiene derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control, en particular en el Estado miembro de su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la presunta infracción, si considera que el tratamiento de los datos personales que le conciernen infringe la normativa RGPD.

8. Decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles

Tenga en cuenta que, para el tratamiento de sus datos personales llevado a cabo por el Contratista como resultado del ATC, NO existe ningún tipo de tratamiento automatizado de toma de decisiones de conformidad con el Art. 22 RGPD.

9. Modificaciones del presente anuncio

Los Corresponsables del Tratamiento conjunto mantendrán siempre actualizados sus avisos. Por lo tanto, nos reservamos el derecho a modificar el presente aviso de vez en cuando y a introducir cambios en el tratamiento de sus datos personales.